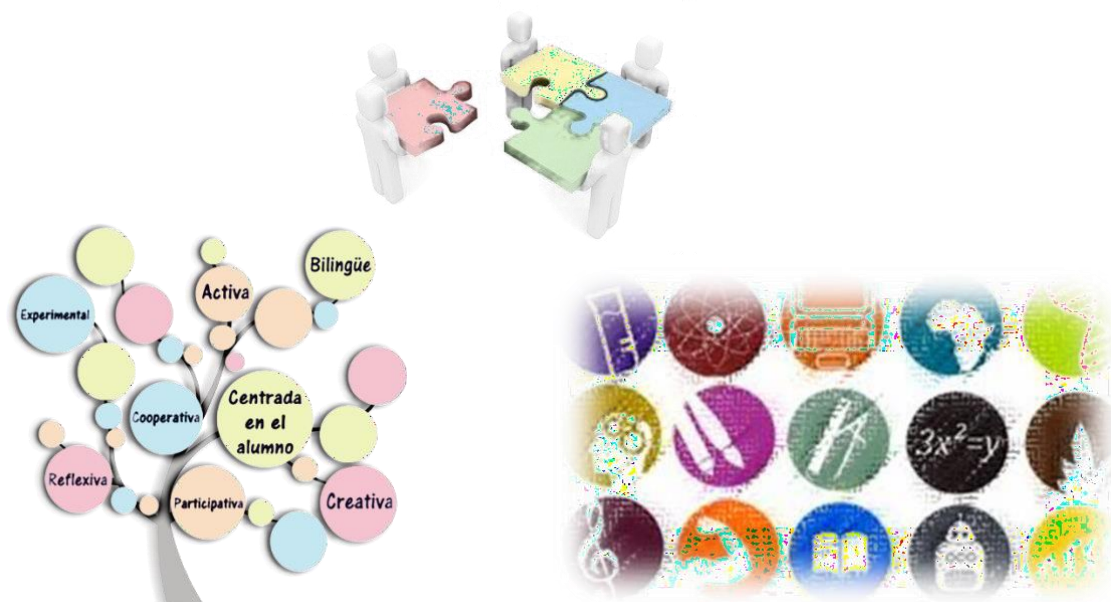


**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 1º, 2º DE
DIVERSIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS
IESO MANUEL DE GUZMÁN, CURSO 2023-24**





ÍNDICE DE CONTENIDOS	2
1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	4
2.1. Marco Normativo.	4
2.2. Contextualización	6
2.3. Características del entorno	7
2.4. Características del centro	8
2.5. Características del aula	8
3. OBJETIVOS	9
3.1. Objetivos de generales de etapa	9
4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	15
4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.	15
5.1. Saberes básicos	16
5.2. Competencias específicas	17
5.3. Criterios de evaluación	18
5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización	24
6. METODOLOGÍA	25
6.1. Tácticas didácticas	27
6.2. Agrupamientos	28
6.3. Organización de los espacios y del tiempo	28
6.4. Materiales y recursos didácticos	28
7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	29
7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula	31
7.2. Medidas de inclusión individualizadas	31
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES	31
9. EVALUACIÓN	33
9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación	33
9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.	34
9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación	41
9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual	41
9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje	42
9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente	43
10. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	44
12. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA	45

1. LA IMPORTANCIA DE PROGRAMAR

Educar no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”¹.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? Y, por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

La realidad contemporánea es cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Por ello, el marco de referencia de competencias señala que los procesos democráticos requieren del dialogo intercultural.

Es por ello, que la competencia plurilingüe, es una de las competencias claves del perfil de salida del alumnado, implicando el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

En consonancia con esto, la materia de primera lengua extranjera en la ESO tiene como objetivo tanto la adquisición de la competencia comunicativa en esta lengua como su contribución al desarrollo de estrategias de adquisición de otras lenguas

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, así como a la orden 166/2022 en la cual se regulan los programas de diversificación en dicha región.

Los miembros de este departamento en el curso 2023/ 24 son:

Elia Pérez González-Corroto, secretaria del IESO, con destino definitivo en el centro, que imparte clase de inglés a los grupos de 2º ESO no bilingüe, 4º ESO Bilingüe y es coordinadora del programa de bilingüismo.

Fco. Javier Bertomeu Obregón imparte clase de inglés a los grupos 1º ESO tanto bilingüe como no bilingüe, 2º ESO bilingüe y 3º ESO no bilingüe. Además, es el jefe de departamento.



Laura Cardaña imparte clase de inglés tanto a 1º como 2º de diversificación y al grupo de 4º ESO no bilingüe.

Marta Sánchez López-Hazas imparte las clases de francés a 1º, 2º, 3º y 4º ESO.

Los miembros del departamento **se reunirán una vez por semana los jueves de 09:45 a 10:40**. En dichas sesiones es nuestro objetivo trabajar conjuntamente y coordinar determinados aspectos como:

- La elaboración, seguimiento, y en su caso, adecuación de la programación didáctica, en la que trataremos de incluir las propuestas de mejora plasmadas en la memoria del departamento del curso anterior.
- El tratamiento de los temas que anteriormente se hayan comentado en CCP.
- El intercambio de información sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje de los diferentes grupos, así como el análisis y la valoración de los resultados de las evaluaciones.
- El establecimiento de unos criterios de funcionamiento comunes adoptando acuerdos entre los miembros del departamento.
- La realización de un especial seguimiento de alumnos con necesidades educativas específicas y también de los alumnos con asignaturas pendientes del curso anterior.
- El departamento se compromete a dedicar una sesión cada mes a evaluar, revisar y hacer una valoración crítica de los resultados obtenidos a partir de la planificación presentada en esta programación.
- La valoración, estudio y elección de los libros de texto, libros de lectura para los alumnos como la adquisición de nuevos materiales para el departamento según presupuesto y gestión de préstamo de los existentes.
- La información sobre convocatorias de actividades y ayudas tanto para profesores como para los alumnos.
- La organización de actividades complementarias y extraescolares..
- La promoción de la actualización metodológica y la creación de materiales para la adecuada impartición de nuestra materia.

¹ Olivier Reboul, en el libro Filosofía de la educación

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación,



recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- **Orden ECD/462/2016**, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013.
- **Resolución de 10-12-2008** de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se dictan instrucciones que regulan la convocatoria anual para realizar la prueba extraordinaria que conduce a título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha. (DOCM de 7 de septiembre).
- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).



- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) *LOMLOE para 1º y 3º para el presente curso, LOMCE para 2º y 4º para el curso 23/24*
- **Decreto 92/2022, de 16 de agosto**, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- **Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- **Decreto 40/2015**, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden de 15/04/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 14/07/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma
- **Orden 105/2017**, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2.2. Contextualización

En primer lugar, cabe destacar que la asignatura de lengua extranjera de 1º y 2º de diversificación no está integrada dentro del ámbito lingüístico y social. Tal y como dispone la orden 166/2022 de Castilla-La Mancha, la lengua extranjera podrá estar incluida dentro del ámbito a elección de los centros educativos.



El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOMLOE y 102 de LECM.

- A. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC:** el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza- aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo.
- B. Luchar contra el fracaso escolar y por el éxito académico** de todo el alumnado a través de la posibilidad de atender de manera individualizada gracias a la ratio con la que contamos en todos los niveles, y de la elaboración de los planes de trabajo individualizados partiendo de los indicadores de evaluación no superados.
- C.** Promover una **educación en valores** que sean la base para el establecimiento de relaciones de Respeto, Cooperación, Interculturalidad y Solidaridad a través de la puesta en práctica de metodologías cooperativas.
- D.** Fomentar la **práctica de hábitos saludables** así como la **práctica del ocio y convivencia** saludables a través del desarrollo de la competencia lectora y fomento del gusto por la lectura; y la realización de actividades extraescolares y complementarias relacionadas con el cine, el arte, la cultura, el deporte y el medio ambiente.
- E. -Mejorar el estado de convivencia** del I.E.S.O a favor de un buen clima de estudio y trabajo llevando a cabo las medidas de prevención adecuadas, velando por el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento a favor de conseguir unas buenas condiciones para el estudio, implicando al propio alumnado en la resolución pacífica de los posibles conflictos, implicando a la Comisión de Convivencia en la resolución de conductas gravemente perjudiciales.
- F. -Fomentar el esfuerzo, la responsabilidad, la cultura, la solidaridad, el respeto y la tolerancia** a través de las tareas propuestas diariamente en clase, así como la autonomía e iniciativa personal en el alumnado.

2.3 Características del entorno

El **Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Manuel de Guzmán** se encuentra en el pueblo de Navahermosa, dentro de la comarca los Montes de Toledo al sur de la provincia de Toledo. Cuenta con una población de más de 3500 habitantes y las ciudades más próximas a la población son la ciudad de Toledo, que está a 50 km y Talavera de la Reina, a 60 km. En cuanto a la población, se ha producido un ligero descenso de la población en los



últimos veinte años debido a la falta de industria de la zona. No obstante, a su vez, ha aumentado la población de origen extranjero, especialmente la magrebí.

Dado que se encuentra en un **entorno rural** y en una zona con gran riqueza ecológica, su principal sector económico es el primario donde destaca una cooperativa olivarera y alguna quesería.

Por último, Navahermosa cuenta con varias instalaciones públicas como un gimnasio y una biblioteca municipal.

2.4 Características del centro

El IESO Manuel de Guzmán es un **centro público dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**. Las clases se realizan en horario de mañana. Al ser un centro IESO, no se imparte bachillerato sino 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, además de 1º y 2º de diversificación.

Es un **centro bilingüe** con lo que, en cada curso de la ESO, los alumnos en la asignatura de inglés se dividen entre los alumnos que tienen la opción bilingüe y los no bilingüe. Del mismo modo, ocurre con la asignatura de matemáticas en todo el ciclo de la ESO, música, en 1º y 2º de la ESO, y educación física, en 3º y 4º.

Con respecto a las **instalaciones**, el centro cuenta con un edificio donde se ubica la parte administrativa y los despachos, así como ocho aulas donde se imparte 1º, 2º de ESO y un grupo de 3º de la ESO además del aula de plástica. En la prolongación de dicho edificio, se encuentra el laboratorio de ciencias, el aula de música, el aula de tecnología, una biblioteca y una sala de ordenadores. El otro edificio que compone el instituto fue terminado en 2010 y es donde se encuentra las aulas para los alumnos de diversificación, 4º de la ESO y el otro grupo de 3º de la ESO.

Entre en edificio y otro hay un patio donde se pueden llevar a cabo actividades deportivas. Justo detrás del instituto, se encuentra el polideportivo municipal, el cual tiene acceso también desde el centro.

2.5 Características del aula

Esta programación está especialmente **diseñada para los alumnos de inglés de los cursos de 1º y 2º de diversificación**. Los alumnos de diversificación comienzan esta etapa educativa con el objetivo de obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria y poder desarrollarse profesionalmente en el futuro. Algunos de ellos, ya forman parte del mundo laboral y lo compaginan con sus estudios de diversificación.

El alumnado de diversificación se caracteriza principalmente por la dificultad en cuanto al desarrollo del aprendizaje, en este caso del idioma. Las clases son heterogéneas y en ellas se encuentran alumnos con un nivel de inglés un poco más alto y, por otro lado, alumnos con



un nivel más bajo. Además, existe una parte del alumnado que precisa medidas de atención a la diversidad.

En lo que se refiere al interés por la asignatura, la mayoría muestra interés por el idioma, aunque existe un número de alumnos que no muestra interés porque siente que el idioma es muy complicado e imposible de aprender. En general, el comportamiento de los alumnos es muy bueno y la inmensa mayoría demuestra conocer y respetar las normas de clase.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

3.1. Objetivos de generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Asimismo, en los artículos 7 del **Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Dichos objetivos serían:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. **Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.**
- b) Desarrollar y **consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) **Valorar y respetar** la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) **Fortalecer sus capacidades** afectivas en todos los ámbitos de la



personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) **Desarrollar destrezas** básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. **Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.**

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. **Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: “Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”.**

i) **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los **aspectos básicos de la cultura** y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.



m) **Apreciar la creación artística** y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano- manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio**, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (**Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio**) establecen que las competencias clave son

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

CC	DESCRIPTORES
CCL	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>



	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
CP	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>
STEMC	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos,</p>



	<p>matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
CD	<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
CPSAA	<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p>



	<p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>
CC	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>
CE	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p> <p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
CCEC	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística</p> <p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más</p>



	destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa

Pero, ¿cómo contribuye **el área de inglés** al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

Las competencias específicas de la materia de la lengua inglesa están totalmente conectadas con los descriptores de las distintas competencias clave del perfil de salida y con los retos del siglo XXI como se ve en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA
--------------------------	--



1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.	CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.	CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3.
3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.	CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3.
4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.	CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.	CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2.
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.	CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el **Decreto 82/2022, de 12 de julio**.



Por su parte, autores como Sevillano García en su obra *Didáctica del siglo XXI* (2007), señala que los contenidos pueden definirse como *“los hechos, datos, conceptos, principios, generalizaciones, estrategias, normas, valores...que manejan los alumnos durante sus actividades, para conseguir los objetivos propuestos”, es decir, son “el conjunto de saberes actitudes holísticas que posibilitan la formación e integración social de las personas”*²

5.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, y del **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

² SEVILLANO GARCÍA, M.L. (2007): *Didáctica del siglo XXI*, Madrid: McGraw- Hill.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.
3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

5.3. Criterios de evaluación

El artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2 del Decreto 82/2022 de 12 de julio.

Por otro lado, de acuerdo con la orden 166/2022 de CLM donde se regulan los programas de diversificación curricular, los criterios de evaluación del campo permiten determinar el grado de adquisición de determinadas habilidades de los estudiantes a presentarse como conectados con ellos. Se propone en su esquema calificativo que describe el proceso o habilidad que los estudiantes necesitan adquirir y el contexto o uso y uso de procesos o capacidades relevantes. La adaptación de estos criterios se caracteriza por la madurez y el desarrollo. desarrollo psicodesarrollo de los estudiantes y siempre debe garantizar la adaptación a sus experiencias y a las de ellos. condiciones y características especiales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1.1 Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2 Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.

2.1 Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2 Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

3.1 Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5.1 Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2 Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

6.1 Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos.

6.2 Aceptar y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Aplicar, de forma guiada, estrategias para explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.



Competencias específicas	peso relativo	Descriptor es del perfil de salida	peso relativo	Criterios de evaluación	peso asignado	Saberes Básicos
1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.	30%	CCL2 3,75%		1.1 Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	10%	A2 A12 A13
		CCL3 3,75%		1.2 Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.	10%	B1 C4
		CP1 3,75%		1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.	10%	
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la		CCL1 4,37%		2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.	10%	A2 A5 A7 A11 B1
		CP1 4,37%				
		CP2 4,37%				
		STEM1 4,37%				
		CPSAA5 3,75%				
		CCEC2. 3,75%				



compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.	35%	CD2 4,37% CPSAA5 4,37% CE1, 4,37% CCEC3. 4,37%	2.2. Organizar y redactar textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.	10%	B2
			2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.	15%	
3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.	18%	CCL5 3% CP1 3% CP2, 3% STEM1 3% CPSAA3 3% CC3. 3%	3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.	15 %	A5 A10 B1 C2 C3
			3.2 Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.	3%	



4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.	5%	CCL5, 1,8% CP1, 1,8% CP2, 1,8% CP3, 1,8% STEM1, 1,8%	4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.	3%	A3 A4 A13 B1 B3 C3 C4
		CPSAA1 , 1,8% CPSAA3 , 1,8% CCEC1. 1,8%	4.2. Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	2 %	
5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia		CP2 1,6%	5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.	3%	A1 A3 B1 B4
		STEM1 1,6%	5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	3%	



de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.	8%	CPSAA1 1,6% CPSAA5 1,6% CD2. 1,6%	5.3 Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	2%	C3
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.	4%	CCL5, 1,5% CP3, 1,5% CPSAA1 , 1,5% CPSAA3 , 1,5% CC3, 1,5% CCEC1. 1,5%	6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación. 6.2 Valorar críticamente en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.	2% 2%	
TOTAL	100%	100%		100%	

5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UUD.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS/PROGRAMACIÓN	SABERES BÁSICOS	SESIONES
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)		
1-3	todos	10-12 por unidad según circunstancias
Segundo Trimestre (enero-marzo)		
4-6	todos	10-12 por unidad según circunstancias
Tercer Trimestre (abril-junio)		
7-10	todos	10-12 por unidad según circunstancias

De acuerdo con la orden 166 de Castilla-La Mancha con las que se regulan los problemas de diversificación en la etapa de educación secundaria, se deben desarrollar los siguientes saberes:

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Funciones comunicativas básicas, entre otras: saludar, despedirse y presentarse; describir a personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información; dar instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias.
- Modelos contextuales y géneros discursivos comunes en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades, tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, las relaciones lógicas básicas, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación.

- Léxico, frases y expresiones de uso común en el ámbito personal y en diferentes ámbitos.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Cortesía lingüística y etiqueta digital.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; plataformas virtuales tanto de interacción como de colaboración para el aprendizaje y la comunicación.
- Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta, de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, entre otras) a partir de la comparación de las lenguas y variedades lingüísticas que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, relativos tanto a la vida cotidiana como a situaciones propias de distintos ámbitos.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística y cultural.

6. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”³

De acuerdo con la orden 166/2022 de CLM, Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad conseguir que el alumnado desarrolle las competencias establecidas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica y pueda obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Esta finalidad se alcanza en un contexto de enseñanza y aprendizaje que incorpora una metodología específica, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento o prácticos y, en su caso, materias, que es diferente a la definida con carácter general para conseguir los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida. Su estructura mixta del saber, en ámbitos y materias, incentiva el uso de una metodología específica, guiada por proyectos, definida con actividades tanto prácticas como cooperativas, con una distribución de los tiempos más abierta y flexible y una relación alumnado–profesorado y viceversa más cercana y adaptada, en la que destaca la tutoría individualizada como estrategia de apoyo personalizado al alumnado. Las condiciones establecidas facilitan el logro de los objetivos y competencias, siempre que la organización de los saberes básicos no limite los aprendizajes. En este sentido, la programación de los ámbitos se aleja tanto de la suma “independiente de materias”, opción que se ofrece en el currículo básico, como de la selección de contenidos, sea cual sea la causa.

El planteamiento metodológico en la materia de **inglés** debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos (Decreto 82/2022, de 12 de julio del currículo de Educación Secundaria:

- Se priorizará el uso de la lengua extranjera en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se tendrá en cuenta el enfoque plurilingüe por el que aboga el Consejo de Europa, el cual aboga por que las experiencias activas, dinámicas, variadas y diversas se convierten en facilitadoras de todas las capacidades lingüísticas y rompen las barreras de compartimentación y estandarización en el aprendizaje de lenguas.
- Creación de tareas y situaciones de aprendizaje integradoras de los ámbitos personal, social y educativo, motivantes, flexibles y significativas a través de las cuales el alumnado ponga en funcionamiento todos los saberes básicos.
- Aprovechamiento del potencial de las herramientas digitales para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras y con ello el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología.
- Uso del Portfolio Europeo de las Lenguas como herramienta de reflexión y autoevaluación.
- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.

³ García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar y guiar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.
- Como parte de nuestro **Plan Digital de Centro**, nuestra materia se presta excepcionalmente para el desarrollo y adquisición de la Competencia Digital del alumnado. Por ello, y gracias a la dotación del Plan de Conectividad de la Consejería de Educación contamos con dispositivos (ordenadores portátiles) para llevar al aula. Los alumnos participarán en tareas comunicativas (escribir en un chat, redactar un email, adjuntar archivos), tareas de creación y edición de materiales (a través del DRIVE del GOOGLE SUITE, o del office 365 en la plataforma EDUCAMOS, y de distintas herramientas digitales) como parte de las distintas situaciones de aprendizaje propuestas a lo largo del curso. Además, todo será acompañado por la continua labor de guía en la utilización segura de internet y de los dispositivos garantizando los derechos de autor.
- Como aportación a nuestro **Plan Lector de Centro**, también es nuestra materia un campo óptimo para el desarrollo de la competencia lectora y el gusto del alumnado por la lectura. Para ello, colaboraremos con los grandes objetivos del plan llevando a cabo lectura en voz alta en cada unidad didáctica (objetivo “APRENDER A LEER”) haciendo uso de los textos que

aparecen en el WORKBOOK del alumno. Utilizaremos distintos textos descriptivos para 1º y 2º de diversificación, extraídos de los títulos de la biblioteca del centro o de la plataforma EDUCAMOS CLM o de recomendaciones realizadas por el profesorado (“objetivo “LEER PARA APRENDER”). Por otro lado, se fomentará el gusto por la lectura a través de distintos concursos sobre experiencias lectoras o llevando a cabo sesiones a modo de club de lectura con dramatizaciones o entrevistas (objetivo “EL PLACER DE LEER”). En cuanto al desarrollo de las habilidades de escritura, propondremos pequeños concursos a nivel de aula sobre redacción de experiencias, historias cortas o ensayos de opinión coincidiendo con fechas señaladas o acontecimientos de actualidad (objetivo “EL ALUMNADO COMO AUTOR”). Finalmente, a través de las tareas de producción oral (presentaciones, descripciones, co-producción oral, y mediación) en distintos formatos (presencial, grabaciones online, podcasts) contribuiremos al objetivo de “DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL”.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

6.1. Tácticas didácticas

Métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, prestando especial atención a la adquisición y desarrollo de las competencias en el perfil de salida del alumnado, llevando a cabo proyectos significativos, resolución de problemas y sobre todo, reforzando autoestima y motivación.

COMMUNICATIVE APPROACH y en concreto TASK-BASKED APPROACH serán las dos corrientes metodológicas usadas en el aula para combinar gramática, funciones del lenguaje, vocabulario en armonía con contextos habituales y adecuados. Esta metodología permite crear un ambiente en nuestra clase idónea para que el alumno use el inglés como herramienta y no un sistema de reglas.

Por supuesto, tenemos en cuenta que el alumno se encuentra en una etapa de PHYSICAL + PSYCHOLOGICAL CHANGES. Por eso, perseguimos constantemente en el aula atraer la atención de los alumnos para garantizar progreso:

- Elegimos AUTHENTIC MATERIAL (exigido por ley) para despertar la curiosidad en nuestro alumnado, y selección de SITUACIONES DE APRENDIZAJE cuyo propósito es APRENDIZAJE DINÁMICO ESTIMULANDO EL ESTUDIO Y PROGRESO EN LENGUA INGLESA.
- Perseguimos el “AUTONOMOUS LEARNING” del alumnado. Para ello, les planteamos temas de interés donde pueden aportar sus propias experiencias en cada unidad, de esta forma ellos controlan más fácilmente los contenidos y son capaces de responder a las situaciones de aprendizaje.
- Implementación de los tres principios básicos de la METODOLOGÍA DUAL: Proporcionar múltiples formas de representación (materiales de presentación de contenidos), múltiples formas de expresión (producción) y múltiples formas de implicación (motivación, compromiso, emociones). Tenemos diferentes apoyos visuales tales como imágenes, gráficas, auditivas y materiales variados, cuyo objetivo es tener la atención de todos de forma que el sistema de aprendizaje sea más atractivo y adaptado a los distintos niveles de adquisición de conocimiento de los alumnos.

6.2. Agrupamientos

A la hora de desarrollar tareas, se hará de forma individual, pero cuando se realicen proyectos, podrán trabajar en equipos hechos por el profesor, teniendo en cuenta las diferentes competencias en las que cada alumno sea más habilidoso.

Los alumnos están orientados a la consecución del nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). No obstante, se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y las dificultades de aprendizaje del alumnado.

6.3. Organización los espacios y del tiempo

Los alumnos de 1º y de 2º de diversificación estarán en aulas separadas con respecto del alumnado de 3º y 4º de la ESO para fomentar su aprendizaje.

Existen hojas de reserva para el aula de informática y la biblioteca, los cuales podrían ser también utilizados dependiendo de los objetivos y necesidades concretas programadas.

6.4. Materiales y recursos didácticos

Las familias de los alumnos deben adquirir el WORKBOOK de la editorial Macmillan que será utilizado como material de referencia. Además, esta editorial les proporciona acceso a la plataforma digital para trabajar en formato digital. Los títulos seleccionados para este curso son:

1º Diversificación: Your Influence Today A1+ (MacMillan)

2º Diversificación: Your Influence Today A2 (MacMillan)

Por otro lado, el profesorado atendiendo a los criterios de calidad de la norma UNE 71362:2020, elaborará recursos y materiales educativos digitales para ser utilizados en cada grupo dependiendo del momento y del objetivo perseguido. Para ello, utilizaremos distintas herramientas digitales destinadas a favorecer la COMUNICACIÓN (GENIALLY, PADLET, VOKI, VOCAROO, FLIPGRID), la COLABORACIÓN (DRIVE, ONEDRIVE, OFFICE 365), la LUDIFICACIÓN (KAHOOT, QUIZZ, EDUCAPLAY), la INTERNACIONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE (E-TWINNING).

Además, se ha venido trabajando en nuestro centro con plataformas educativas como el GOOGLE SUITE (CLASSROOM), o el ENTORNO COLABORATIVO de EDUCAMOS.CLM

Finalmente, mencionar algunos sitios web que ofrecen recursos de bastante calidad para la materia de INGLÉS y que se insertan diariamente en el desarrollo de nuestras clases:

<https://learnenglishteens.britishcouncil.org/>

<https://www.bbc.co.uk/learningenglish/>

<https://es.islcollective.com/>

<https://agendaweb.org/>

Todo el trabajo en formatos digitales irá muy unido al desarrollo del Plan Digital de nuestro centro. Para ello, haremos uso de los ordenadores o *tablets* del alumno recibidos de la consejería de educación que se encuentran alojados en la sala de profesores, aula de

informática, aula de música o aula de tecnología y que podemos reservar para nuestras horas haciendo uso de las hojas de reserva de las que disponen los profesores en documentos compartidos de su cuenta de correo del google institucional.

Además, todas las aulas cuentan con un cañón proyector y pantalla. El aula de informática cuenta con un panel interactivo.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

- 1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- 2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el



acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- 3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
- 4. Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
- 5. Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

7.1. Medidas de inclusión adaptadas a nivel de aula

- a) Las estrategias del profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: **los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales**, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje: **la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales**
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o **programas de enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento** para alumnado que lo precise.
- e) **El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria**, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión...
- i) Cualquier otra cuestión que pudiera ser aprobada por la Consejería en consonancia con la materia de educación.

7.2. Medidas de inclusión individualizadas

- a) Las **adaptaciones de acceso** que supongan modificación o provisión de **recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad**.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la **organización, temporalización y presentación de los contenidos**, en la metodología didáctica, así como en los **procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación**.
- c) Las **adaptaciones curriculares de ampliación o los programas de enriquecimiento curricular** y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los **programas específicos de intervención** desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de **prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades**.
- e) La **escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía** al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las **actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus individualidades**. **Coordinación con otras administraciones** tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y
- h) hayan sido aprobadas por la administración educativa.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios



criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan.

Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

Teniendo en cuenta el artículo 6.5 del decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, **“la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que se pueda llevar a cabo”**. **Igualmente se fomentarán dentro de las materias, de manera transversal, la educación para la salud, incluida la educación afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales”**.

Para incluirlo en nuestra programación se llevarán a cabo diferentes proyectos y situaciones de aprendizaje relacionadas a su vez con las distintas unidades didácticas que contendrán los saberes básicos necesarios para realizarlo con éxito. Entre otros, cabe mencionar:

- En la búsqueda del fomento de la **creatividad**, se llevará a cabo una actividad de Halloween la semana del terror en noviembre. Al igual que sucediera el curso pasado, tenemos previsto enmarcar una serie de actividades relacionadas con la celebración de HALLOWEEN en lo que llamaremos HORROR WEEK AT HIGHSCHOOL. En esta semana, los alumnos de 4º prepararán distintos talleres por estaciones para el momento del recreo del 30 y el 31 de octubre. Serán actividades ambientadas en juegos tradicionales (“bobbing for apples”, “spider races”, “halloween egg hunt”..). Además, en clase se llevarán a cabo actividades sobre festividades de otoño para establecer comparaciones entre las distintas culturas.
- Asimismo, a lo largo del curso trabajaremos con distintas herramientas digitales (GENIALLY, CANVA, FLIPGRID, THINGLINK) en la creación de posters, infografías, edición de audio y videos.
- **La igualdad de género** será principalmente tratada desde el plan de lectura. A los alumnos se les asignan distintos textos de algunos títulos adquiridos en la biblioteca o utilizando recursos digitales o la plataforma LEEMOS CLM para trabajar el papel de la mujer a lo largo de la historia e historias breves sobre este tema. A posteriori, se les pide que lleven a cabo pequeñas presentaciones en formato físico y digital al igual que reflexionando acerca de posibles situaciones de desigualdad que pueda vivir el alumnado. Desde el departamento también participaremos en las actividades de centro programadas para tal objetivo.
- Con respecto a la **educación emocional**, trabajaremos con momentos de autoconocimiento, y acercamiento a la personalidad entre compañeros de clase a través de las distintas dinámicas orales y escritas propuestas, al comienzo de las unidades didácticas y en las prácticas de role-play propuestas. A través del plan de lectura, se abordarán textos relacionados con la relación entre iguales, la salud mental y las relaciones entre alumnado y sus familias.

- La **educación para la salud** será tratada de manera transversal a través de los distintos textos tanto orales como escritos insertados en la temática de las unidades didácticas propuestas. En colaboración con el departamento de educación física, se llevará a cabo una demostración y degustación bien de desayuno saludable en inglés o de otro tipo de elaboración sencilla como sandwiches que incluirá alimentos ricos en vitaminas (SMOOTHIE DE FRUTAS Y VERDURAS). Se desarrollará previsiblemente durante el segundo trimestre.
- La educación para la **sostenibilidad y el consumo responsable** se tratará en el seno del Programa Ecoescuelas con diseño de actividades encaminadas a promover el conocimiento y reflexión sobre prácticas que mejoren la calidad natural del entorno que nos rodea así como opciones de economía circular. Todo será plasmado en posters, "lapbooks", presentaciones digitales, podcasts o vídeos que serán difundidos entre nuestra comunidad educativa.

9. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

(En base a las tablas de arriba, en las que se refleja la relación de competencias,

saberes básicos, descriptores y criterios, se realiza una tabla Excel en la que se desglosan los criterios con un % asignado cuya suma saca el total del % de la competencia específica al que se asocia)

1º y 2º Diversificación
Competencia específica 1: 30%
Competencia específica 2: 35%
Competencia específica 3: 18%
Competencia específica 4: 5%
Competencia específica 5: 8%
Competencia específica 6: 4%

Criterios de evaluación	1º EVAL	2º EVAL	3º EVAL	ORDINARIA
1.1 Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo.	10%	10%	10%	10%
1.2 Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación y de los textos de carácter público.	10%	10%	10%	10%
1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos, informaciones e intenciones, como en un debate, un debate, un discurso o una situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo.	10%	10%	10%	10%
2.1 Redactar y editar textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las intenciones comunicativas.	10%	10%	10%	10%
2.2 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, los contextos comunicativos y los recursos lingüísticos disponibles.	15%	15%	15%	15%
3.1 Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la propia experiencia.	15%	15%	15%	15%
3.2 Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, resumir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que se atiende a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las situaciones comunicativas.	3%	3%	3%	3%
4.1 Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, ratificar la comunicación y salvar para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las situaciones comunicativas y los recursos lingüísticos disponibles.	3%	3%	3%	3%
5.1 Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.	3%	3%	3%	3%
5.2 Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	3%	3%	3%	3%
5.3 Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje.	2%	2%	2%	2%
6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio o estereotipo.	2%	2%	2%	2%
6.2 Valorar críticamente en relación con los derechos humanos y abrirse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía compartida con la sostenibilidad social.	2%	2%	2%	2%
	100%	100%	100%	100%

9.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación.

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a

los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Teniendo en cuenta el artículo 16.8 sobre Evaluación del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, *“el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”*.

Aunque se van a especificar posteriormente los **instrumentos de evaluación** por cada uno de los criterios de evaluación, hacemos alusión ahora a éstos de forma general:

- Una técnica esencial será la **observación directa y sistemática del trabajo** que se realice tanto dentro como fuera del aula a través de sus intervenciones y del cuaderno del alumno. Para la evaluación del cuaderno, dispondremos de una **hoja de registro** atendiendo a **contenido, orden y limpieza, paginación, tareas**. Se revisará de forma trimestral para ofrecer retroalimentación al alumnado. También observaremos los intercambios orales que se den bien entre varios alumnos o entre alumno-profesor de forma habitual en el aula. El profesor dispondrá como instrumento de un **cuaderno u hojas de registro bien en formato físico o digital** para anotar diariamente la cantidad y calidad de las interacciones diarias.
- La producción de textos orales o por escrito en formato físico o digital que el profesor solicitará a los alumnos en las situaciones de aprendizaje programadas serán evaluadas utilizando **escalas de observación y rúbricas**. En los **textos escritos** los distintos niveles de logro tendrán en cuenta el formato, registro y extensión, funciones comunicativas, coherencia y cohesión, variedad y nivel de recursos léxicos, uso correcto de recursos léxicos, ortografía, variedad y nivel de recursos gramaticales y uso correcto de recursos gramaticales. En la producción de **textos orales** (producción, interacción y mediación) los distintos niveles de logro se establecerán en torno al grado de realización de la tarea, registro y extensión, funciones comunicativas, coherencia y cohesión, estrategias de interacción, variedad y nivel de recursos léxicos, uso correcto de recursos léxicos, variedad y nivel de recursos gramaticales, pronunciación, entonación y fluidez.
- El grado de conocimiento y aplicación de los distintos saberes básicos serán medidos a través de distintos **exámenes o pruebas tipo test por escrito en formato papel o en forma de cuestionarios online** haciendo uso de aplicaciones informáticas como QUIZZ, KAHOOT, PLICKERS. Se diseñarán pruebas específicas para evaluar la comprensión escrita, comprensión oral, conocimiento y utilización de saberes básicos de léxico y gramaticales. La calificación en este tipo de pruebas saldrá del porcentaje de ítems correctos sobre un total de 10 puntos. Se considerarán aprobados siempre que el resultado sea igual o superior a 5.

A continuación, vemos la asociación de estos instrumentos y procedimientos de evaluación con cada uno de los criterios de evaluación.



Competencias específicas	Descriptores del perfil de salida	Criterios de evaluación	Instrumentos y procedimientos de evaluación.
1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.	CCL2 CCL3 CP1	1.1 Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de comprensión oral. - Pruebas de comprensión escrita. - Valoración de proyectos.
	CP2 STEM1 CD1	1.2 Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de comprensión oral. - Pruebas de comprensión escrita. - Valoración de proyectos.
	CPSAA5 CCEC2.	1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de comprensión oral. - Pruebas de comprensión escrita. - Valoración de proyectos.
2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la	CCL1 CP1 CP2 STEM1 CD2 CPSAA5 CE1, CCEC3.	2.1. Expresar oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos orales individuales o grupales mediante presentaciones o grabación con distintas aplicaciones educativas (VOKI, PADLET, FLIPGRID, PODCASTS) - Grabación de historias narradas. - Escalas de observación y rúbricas para la producción y coproducción oral.



autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.			
		2.2. Organizar y redactar textos breves y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.	<ul style="list-style-type: none">- Dianas de evaluación.- Redacciones con distinto formato y tipología de texto a partir de modelos.- Escala de observación y rúbricas para la producción escrita.
		2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.	<ul style="list-style-type: none">- Dianas de evaluación.- Redacciones y tareas orales con distinto formato y tipología de texto a partir de modelos.- Escala de observación y rúbricas para la producción escrita y oral.
3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales,	CCL5 CP1 CP2, STEM1 CPSAA3 CC3.	3.1. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes	<ul style="list-style-type: none">- Situaciones dialogadas a modo de ROLE-PLAY con rúbrica de producción oral, de forma presencial en clase.- Grabación de situaciones dialogadas, haciendo uso de aplicaciones digitales en pareja a modo de ROLE-PLAY con rúbrica de producción oral.



para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.		necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.	- Diana de evaluación.
		3.2 Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.	- Situaciones dialogadas a modo de ROLE-PLAY con rúbrica de producción oral, de forma presencial en clase. - Grabación de situaciones dialogadas, haciendo uso de aplicaciones digitales en pareja a modo de ROLE-PLAY con rúbrica de producción oral. - Diana de evaluación.
4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.	CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.	4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.	- Tareas de mediación escrita y oral atendiendo a distintas situaciones de su entorno familiar, educativo, de ocio con rúbrica sobre producción oral. - Diana de evaluación para su autoevaluación.
		4.2. Aplicar, de forma guiada, estrategias que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	- Tareas de mediación escrita y oral, de manera presencial o haciendo uso de herramientas digitales, atendiendo a distintas situaciones de su entorno familiar, educativo, de ocio con rúbrica sobre producción oral. - Diana de evaluación para su autoevaluación.



5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.	CP2 1,6%	5.1. Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.	- Prueba escrita sobre aspectos gramaticales, léxicos y estructurales.
	STEM1 1,6%	5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	- Rúbrica sobre producción oral y escrita. - Observación en cuaderno de clase / diario/ portfolio.
	CPSAA1 1,6%	5.3 Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	- Portfolio europeo de las lenguas. - Diario/cuaderno/portfolio de clase. - Dianas de evaluación. - Tickets de salida.
	CPSAA5 1,6%		
	CD2. 1,6%		
6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa	CCL5, 1,5%	6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	- Observación en participación en actividades complementarias o días de centro. Cuaderno del profesor. - Rúbrica en tareas de producción oral y escrita desprendidas de la lectura de textos y títulos adaptados de la literatura de los países de habla inglesa. - Rúbrica en tareas de producción oral y escrita desprendidas de la participación en proyectos de centro (Ecoescuelas), proyecto escolar saludable, salidas extraescolares.
	CP3, 1,5%		
	CPSAA1 , 1,5%		
	CPSAA3 , 1,5%		
	CC3, 1,5%		
	CCEC1. 1,5%		



<p>en situaciones interculturales.</p>		<p>6.2 Valorar críticamente en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Observación en participación en actividades complementarias o días de centro. Cuaderno del profesor.- Rúbrica en tareas de producción oral y escrita desprendidas de la lectura de textos y títulos adaptados de la literatura de los países de habla inglesa.- Rúbrica en tareas de producción oral y escrita desprendidas de la participación en proyectos de centro (Ecoescuelas), proyecto escolar saludable, salidas extraescolares.
--	--	---	---

9.3 Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo del curso se llevará a cabo una evaluación de diagnóstico atendiendo a las cuatro destrezas esenciales de una lengua. Además, al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación a modo de cuestionario (en formato digital preferiblemente) con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua. Se intentará tener evidencia y calificación de los distintos criterios de evaluación después de cada 1 o 2 unidades didácticas como máximo al igual que al finalizar cada situación de aprendizaje o proyecto.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

9.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual.

Cada prueba específica o tarea será diseñada con el objetivo de evaluar cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a cada competencia específica. Tanto en la calificación parcial como en la final se tendrán en cuenta todos los resultados.

Cada tarea, prueba, bien sea oral o escrita, proyecto, exposición o redacción diseñada para evaluar cada uno de los criterios de evaluación, será calificada con una puntuación de entre 0 y 10. El peso porcentual concreto de cada criterio de evaluación se ha desglosado con anterioridad y se calculará con la debida hoja de cálculo destinada al efecto.

Por ello, el peso en cada competencia específica con la calificación

proveniente de cada criterio que la compone quedará de la siguiente forma:

1º y 2º Diversificación

Competencia específica 1: 30%

Competencia específica 2: 35%

Competencia específica 3: 18%

Competencia específica 4: 5%

Competencia específica 5: 8%

Competencia específica 6: 4%

Superará la materia el alumno que obtenga un 5-SUF o más en su calificación trimestral.

CALIFICACIÓN FINAL EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación final tendrá en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación de cada trimestre.

Para superar la materia en la evaluación final/ordinaria, será necesario que el alumno haya superado los tres trimestres y que su nota final en base a la ponderación mencionada sea igual o superior a 5-Suficiente.

9.5 Recuperación del proceso de aprendizaje. Recuperación de la materia pendiente del curso anterior.

Al finalizar cada trimestre, las familias de los alumnos que no hayan superado la materia por tener una nota inferior al 5-SUFICIENTE, recibirán un **plan de refuerzo educativo** en el que constarán los criterios de evaluación que el alumno debe recuperar y las orientaciones para mejorar su comprensión o producción en cada uno de ellos. Este plan de refuerzo será enviado a través de la plataforma EDUCAMOS.CLM

Al comienzo del siguiente trimestre los alumnos con la materia suspensa deberán presentarse a las pruebas o realizar las tareas desprendidas de cada criterio suspenso para poder recuperarlos. Se considerará la materia recuperada siempre que la nota conseguida en cada criterio suspenso aporte la calificación necesaria para llegar al 5-SUFICIENTE en el cómputo total según el peso establecido e indicado con anterioridad.

Teniendo en cuenta el artículo 12, sobre promoción, de la orden 186/2022 de la Consejería de Educación por la que se regula la evaluación en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, **los alumnos que promocionen sin haber superado la materia de inglés**, seguirán el plan de refuerzo establecido por el equipo docente.

En el caso de nuestra asignatura, según lo establecido por la CCP, los alumnos y sus familias recibirán un plan de refuerzo en el que se recogerán los criterios de evaluación que los alumnos deben recuperar, así como los contenidos y fechas de las pruebas en las que se llevará a cabo la prueba o recogida de tareas que puedan conducir a la recuperación.

En este plan de trabajo se concretan los siguientes momentos de revisión y seguimiento del plan:

- 1er trimestre: el profesor entrega el plan de refuerzo a los alumnos y

- sus familias y se les ofrece la posibilidad de adquirir material impreso o digital para reforzar los criterios de evaluación suspensos. En este plan se recogen las fechas orientativas de realización de pruebas y/o recogida de tareas.
Las familias firman este documento y reciben la información.
- 2º trimestre, enero-febrero: se lleva a cabo la primera prueba o recogida de tareas en la fecha fijada en cada grupo, en torno a la tercera o cuarta semana de enero.
- 3er trimestre, mayo: se lleva a cabo la segunda prueba o recogida de tareas en la fecha fijada en cada grupo, en torno a la segunda o tercera semana de mayo.

En la evaluación ordinaria de junio, se dará a conocer la nota final de la materia pendiente.

9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que:

“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”

De igual forma el artículo 10 de la Orden 186/2022 de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que:

“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con la finalidad de mejorarlos y adecuarlos a las características propias del curso, en los términos que establezca esta orden. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y coevaluación del alumnado”.

Para abordar esta instrucción, nuestro departamento se ha fijado los siguientes procedimientos y utilización de las siguientes herramientas de evaluación:

- Al finalizar las sesiones que se consideren clave para la adquisición de saberes básicos, los alumnos rellenarán un **“ticket de salida”** en el que se recogerán los progresos conseguidos, dificultades encontradas y sugerencias para el profesor.
- Al finalizar cada trimestre los **alumnos** participarán en una **encuesta anónima** sobre la dinámica de la clase, materiales utilizados, actividades y la labor docente con respecto al desarrollo de las sesiones.
- A modo de autoevaluación y siguiendo la propuesta incluida a nivel de centro en la Programación General Anual, **los profesores reflexionarán acerca de**

- **su papel en el aula** siguiendo los indicadores del documento creado por la directora.
- Al finalizar cada trimestre cada profesor llevará a cabo el **análisis de los resultados obtenidos** en el proceso de evaluación continua del alumnado como parte del proceso de evaluación interna del centro. Seguiremos las directrices marcadas desde jefatura de estudios.

Los resultados de esta evaluación serán recogidos en las actas del departamento de idiomas y en la Memoria Anual del departamento. Se formularán las propuestas de mejora correspondientes. De esta manera se promoverá la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora al igual que estaremos contribuyendo a la actualización y concreción del Plan.

10 PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

El departamento de idiomas ha propuesto las siguientes actividades complementarias relacionadas con fechas significativas para contribuir a la educación en valores del alumnado y a su formación en aspectos socioculturales de las lenguas inglesa:

TRIMESTRE	1º y 2º Diversificación
1º	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para conmemorar el día europeo de las lenguas - Participación en juegos populares organizados por los alumnos de 2º diversificación aprovechando la celebración de la Semana del Terror en octubre. - Trabajo en proyectos/situaciones de aprendizaje sobre Halloween, enmarcados en La Semana del Terror. - Actividad cultural donde una nativa nos dará una charla sobre los choques culturales y festividades en EEUU, así como se realizarán diversas actividades lúdicas sobre dichos temas. - Actividades de clase relacionadas con la igualdad para prevenir situaciones de Violencia de Género, el 25 de noviembre. - Colaboración en el Festival de Navidad con alguna actuación.
2º	<ul style="list-style-type: none"> - Visita turística a Toledo en inglés - Participación en actividades relacionadas con "St. Patrick's Day" durante los recreos de los días 17 y 18 de marzo.
3º	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de talleres en los grupos bilingües para la acogida de los alumnos de 6º de primaria.



11 BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006², BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación³ (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) *LOMLOE para 1º y 3º para el presente curso, LOMCE para 2º y 4º para el curso 23/24*
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).

Fco. Javier Bertomeu Obregón

Jefe de departamento de Idiomas

I.E.S.O “Manuel de Guzmán”

Navahermosa, a 24 de octubre de 2023.